

Guatemala está de luto, tras trágico accidente de tránsito que cobró la vida de más de 50 personas

Últimas noticias

Centros Comerciales Pradera promueve un espacio de transformación para emprendedores llamado “Hecho en Guate”



Presidente Donald Trump fomenta proteger los derechos de la 2ª enmienda de los estadounidenses





Presidente decreta 3 días de luto nacional por tragedia en río Las Vacas

El presidente Bernardo Arévalo se presentó a la conferencia de prensa de este lunes, únicamente para mostrar su solidaridad por el trágico hecho que enluto a más de 50 familias, este lunes 10 de febrero.



“Hoy es un día difícil para la familia guatemalteca, la tragedia del puente Belicé, es un dolor nacional, que lamento a título personal y lamentamos como Gobierno de la República. Nos solidarizamos con las familias de las víctimas de esta tragedia que hoy amanecen con una noticia que los desgarró a ellos como familias, pero nos desgarró a nosotros como nación”, expresó Arévalo.

En su breve intervención, el mandatario dijo: *“he decidido decretar luto nacional, el cual prontamente será formalizado, por vía un acuerdo gubernativo, que estaremos formalizando en un Gabinete que tendrá lugar a continuación”,* finalizó.

Además, instruyó a la fuerza humanitaria del Ejército de Guatemala para que apoyará en las labores de rescate y que, junto a los protocolos especiales, aportarán su conocimiento en el lugar del

del lamentable hecho.



El Ejército colaboró en el lugar del siniestro.



Como parte del luto nacional de tres días, la bandera ondea a media asta por la tragedia ocurrida en el autobús esta mañana.



(QEPD), las víctimas de esta tragedia y que Dios brinde resignación a las familias guatemaltecas.

México extraditó a Guatemala a dos pandilleros



La Unidad de Bienestar Animal (UBA) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), brindó capacitaciones a trabajadores y voluntarios del Zoológico La Aurora, en la zona 13 de la ciudad de Guatemala, con el objetivo de fortalecer los conocimientos sobre la protección y el bienestar de los animales.



Las capacitaciones continúan y finalizarán el sábado 15 de febrero. Con grupos de unos 20 participantes por sesión, se prevé capacitar a más de 70 trabajadores y voluntarios del Zoológico. Durante las sesiones, se abordaron temas fundamentales como la tenencia responsable de mascotas y lo establecido en la Ley de Protección y Bienestar Animal, Decreto No. 5-2017 del Congreso de la República.

Estas acciones son un compromiso de la UBA por fomentar el respeto hacia los animales y garantizar su protección, mediante la educación y el cumplimiento de la normativa vigente. La UBA continuará desarrollando capacitaciones dirigidas a distintos sectores de la población con el fin de promover una convivencia responsable y asegurar el bienestar de los animales en el país.



Los Plebes del Rancho de Ariel Camacho

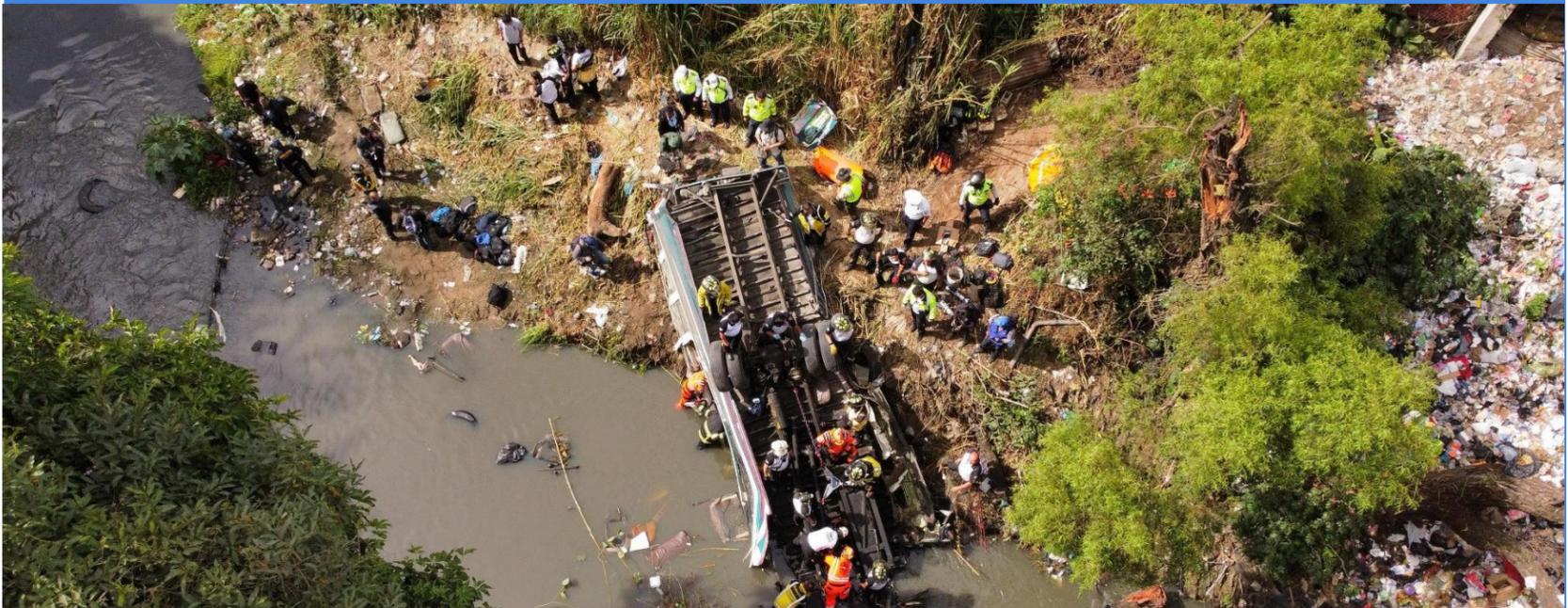
Por primera vez en Guatemala

El concierto será el 15 de febrero de 2025,

En el Estadio San Juan, Salamá, Baja Verapaz

• Boletos disponibles:

Diamante Q975*
Platinum Q750*
Preferencia Q300*
*Aplica cargos



Guatemala está de luto, tras trágico accidente de tránsito que cobró la vida de más de 50 personas

En medio del luto que se vive en Guatemala, luego del lamentable accidente de tránsito que enluto a más de 50 familias en el país; la Fiscalía de Delitos contra la Vida y la Integridad de las Personas del Ministerio Público (MP), con el apoyo de técnicos en investigaciones criminalísticas, y ambos cuerpos de bomberos trabajaron en el procesamiento de la escena resultante del hecho de tránsito ocurrido este lunes, 10 de febrero de 2025, aproximadamente a las 04:20 horas, en el río Las Vacas, zona 6 de la ciudad de Guatemala, producto del cual un autobús se precipitó hacia una hondonada ubicada en el lugar antes referido, colisionando a su paso con dos vehículos.



Derivado del hecho, se contabilizaron 53 personas fallecidas en el lugar, las cuales, a través de un trabajo interinstitucional coordinado por el Ministerio Público; las víctimas fueron rescatadas y trasladadas al salón comunal de la colonia Jesús de la Buena Esperanza, en donde el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) instaló un equipo de médicos forenses y técnicos en necro identificación, con el propósito de lograr la individualización de las víctimas; la Policía Nacional Civil (PNC), a través de sus herramientas tecnológicas, también coadyuvó en la identificación de los fallecidos.

En el transcurso de la mañana, los familiares de las víctimas empezaron a hacerse presentes al lugar del hecho.



Los heridos fueron trasladados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y al hospital general San Juan de Dios. Lamentablemente, también personas rescatadas con vida, algunas fallecieron en los centros asistenciales.

Además, el MP coordinó con personal del Registro Nacional de Personas (RENAP), con el propósito de agilizar la entrega de las certificaciones de defunción a los familiares de las víctimas y con ello, pudieran trasladar a sus seres queridos para cristiana sepultura.



La Fiscalía se encuentra desarrollando las diligencias de investigación correspondientes, entre ellas el seguimiento a cámaras de video vigilancia en áreas aledañas al lugar de los hechos, además se están recabando declaraciones testimoniales, entre otras acciones que contribuirán al esclarecimiento del suceso.

Mientras, los cuerpos de las víctimas han iniciado a ser entregados a sus familiares.



Durante varias horas, los cuerpos de socorro y otras instituciones vinculadas trabajaron en el rescate de los cuerpos.

En el lugar, la Cruz Roja Guatemalteca, trabajo apoyo psicológico para las familias de las personas fallecidas, pues enfrentaban momentos muy difíciles.

Las familias se acercaban a reconocer a sus seres queridos, en medio de la frustración y el shock que este suceso provoca. Algunas personas, lamentablemente perdieron a toda su familia en el hecho.



El Ministerio Público, reconoció y agradeció la colaboración de los vecinos del lugar, quienes en un acto de solidaridad brindaron apoyo para la recuperación de los cuerpos y han facilitado diversos insumos, entre ellos el acceso a internet, lo cual ayudó significativamente a las diferentes instituciones que laboran en el lugar.



Víctimas del accidente en río Las Vacas son identificadas en el INACIF

El Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), actualizó la información referente al accidente en el río Las Vacas, que provocó la muerte de 53 personas según informó el Ministerio Público (MP), aunque aún hay personas recluidas en centros asistenciales y faltará conocer su evolución médica.

El INACIF indicó que hasta el momento habían sido identificados 23 cuerpos de víctimas, cuya causa de muerte fue politraumatismo:

1. Adelaido Alistún Hernández
2. David Nataniel Dávila López
3. Eulalio Colorado Cobox
4. Candelaria Gómez Ramírez
5. Esvin Rodolfo Larios
6. Héctor Rafael Monrroy Castillo
7. Alba Roelia Hernández González
8. José Alberto Lemus Díaz
9. Mario Enriquez Agustín Laines
10. Jeaneth Alejandra Montoya Catalán
11. Socorro Danilo Monzón
12. Carlos Efraín Monrroy Mayén
13. Rafael López Aguilar
14. Selvin Abraham Picón Ramos
15. José Luis Roldán García
16. Margarito Marroquín Ortiz
17. Rafael Armando Barrientos Corzo
18. Emiliano Pérez Cante
19. José Ramón Gonzales García
20. Hilario Esteban Aguilar Cipriano

COMUNICADO DE PRENSA

21. Jaime Rocael Guigui Vásquez
22. Catalina Noemí Pérez Molina
23. Edna Mariela Ramires

A esta hora han sido entregados 10 cuerpos a sus familiares y 5, ya identificados, están pendiente de entrega.

A la morgue de la zona 3 han sido trasladados 14 cuerpos no identificados, incluyendo 3 menores de edad.

Se informará oportunamente conforme avancen los procesos.



Se espera, que familiares de las víctimas puedan acudir al INACIF en la zona 3, de la ciudad de Guatemala, para reclamar el cuerpo de sus seres queridos.

Además, el Registro Nacional de las Personas (RENAP) implementó el servicio de emisión de la Certificación de nacimiento "documento necesario para identificar a las víctimas de tan lamentable suceso".

El RENAP informó que el costo del Certificado del Documento Personal de Identificación (DPI), en los casos que se requiera será sin costo. Y que el primer Certificado de defunción es gratis. El RENAP trabajó en coordinación con el INACIF.



@gtLiberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com



Liberal Gt

MINFIN solicita ampliación presupuestaria por Q4,166 millones, se conoce destino de Q3,965 millones



El ministro de Finanzas Públicas (MINFIN), Jonathan Menkos entregó al Congreso de la República, una solicitud de ampliación presupuestaria que asciende a Q4,166 millones.

Según Menkos, con esta ampliación presupuestaria podrán cubrir los rubros que por resolución de la Corte de Constitucionalidad (CC) fueron suspendidos dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y éstos son:

- Q1 mil 891 millones de los Consejos de Desarrollo,
- Q1 mil 625 millones para financiar el aumento de pensiones al Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado
- Q56 millones para el seguro paramétrico por lluvias
- Q393 millones para el Programa de Reducción de Emisiones (Bonos de Carbono).



Según la información compartida, la ampliación suma Q4,166 millones, sin embargo, en la información publicada los montos suman Q3,965 millones, por lo cual aún falta conocer en que se gastarán Q201 millones. Se consultó al equipo de prensa del MINFIN, pero hasta el cierre de esta edición, no habían respondido.

Menkos afirmó que el 95% de la ampliación se financiará con saldos de caja, mientras el 5% provendrá de la colocación de Bonos de Carbono, que se gestionará con el Banco Mundial (BM), y de la póliza del seguro paramétrico. Bajo esta premisa, los recursos ya están disponibles, pero para lograr utilizarlos deben ser aprobada por el Legislativo.



Presidente Donald Trump fomenta proteger los derechos de la 2ª enmienda de los estadounidenses

En Estados Unidos, el presidente Donald Trump firmó una orden ejecutiva para poner fin a la violación por parte del gobierno federal del derecho fundamental de los estadounidenses a la Segunda Enmienda a protegerse a sí mismos, a sus familias y a sus libertades.

Según se destaca, con esta Orden Ejecutiva se detiene la violación federal de los derechos Constitucionales de los ciudadanos de Estados Unidos.

“Esta Orden Ejecutiva pondrá fin a las políticas existentes diseñadas para restringir el claro derecho de los ciudadanos respetuosos de la ley a poseer y portar armas.”

La orden ordena al Fiscal General entrante que complete de inmediato una revisión específica de todas las órdenes, regulaciones, orientaciones, planes y otras acciones de la Administración Biden con respecto a las armas de fuego, enumerando varios documentos específicos que se revisarán, y entregue un plan de acción al Presidente para eliminar todas las infracciones de los derechos de la Segunda Enmienda de los estadounidenses”, informó la Casa Blanca.

El comunicado continúa expresando:

“El presidente Trump está defendiendo nuestro derecho constitucional de la Segunda Enmienda a poseer y portar armas, basándose en el progreso realizado durante su primer mandato:



El presidente Trump retiró a Estados Unidos del Tratado sobre el Comercio de Armas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para proteger a los estadounidenses de la amenaza de las regulaciones globales de las armas de fuego convencionales.

El Departamento de Justicia del presidente Trump redujo la definición de "fugitivo de la justicia" a pautas más específicas para determinar quién tiene prohibido comprar un arma.

Durante la pandemia, el presidente Trump designó a la industria de las armas de fuego como "esencial" para proteger las tiendas de armas, los campos de tiro y los distribuidores de municiones del cierre.”



Centros Comerciales Pradera promueve un espacio de transformación para emprendedores llamado “Hecho en Guate”

“Hecho en Guate” es el concepto del programa Todos por mi Comunidad de la red de centros comerciales Pradera en alianza con la Fundación Juan Bautista Gutiérrez, brazo social de Corporación Multi Inversiones (CMI); el cual permite ser una plataforma de impulso para todos los emprendedores que estén buscando una oportunidad de crecimiento para su negocio.

A partir del 7 de febrero, el programa, que arranca en su fase de implementación, invita a todos los visitantes de Pradera a ser parte del Mercadito “Hecho en Guate”, un espacio donde los emprendedores tienen la oportunidad de exhibir, a todos los visitantes, sus productos para la venta durante los 3 primeros fines de semana de febrero.



En el mercadito, los visitantes pueden adquirir productos, que son elaborados, distribuidos o diseñados por los mismos emprendedores, en la categoría de alimentos, belleza / bisutería, artesanías, decoración del hogar, salud, tecnología o mascotas.

Mónica Covarrubias, gerente de centros comerciales Pradera, comenta: “Desde 2022 desarrollamos esta iniciativa y, desde entonces, nos enorgullece poder realizarla cada año en todos nuestros centros comerciales Pradera, pues nos permite ser una plataforma para promover la economía local y fortalecer los negocios de los emprendedores en las distintas comunidades donde estamos presentes. “Hecho en Guate” busca inspirar y apoyar a quienes desean impulsar sus negocios, fomentando orgullo por lo que se produce en nuestro país”.

Posterior a la exhibición en el Mercadito “Hecho en Guate”, se elegirá a un ganador de cada centro comercial Pradera (Chimaltenango, Chiquimula, Escuintla, Huehuetenango, Puerto Barrios, Xela, Zacapa y en zona 12 en la ciudad), quienes tendrán la oportunidad tanto de un espacio físico dentro del centro comercial (sin costo de renta), para vender los productos su emprendimiento durante el mes de marzo, y además, recibirán un diplomado por parte del Programa de Emprendimiento de la Fundación Juan Bautista Gutiérrez; entre otros beneficios.

Apoyar a un emprendedor, significa contribuir a que un sueño se cumpla, pero también a que una empresa crezca y pueda generar fuentes de empleo en el país.

Para más información sobre todas las iniciativas de los centros comerciales Pradera, invitamos a visitar las páginas oficiales de Facebook de cada centro comercial y sitio web: Centros comerciales Pradera.

Pradera es la red líder de centros comerciales de CMI, que impulsa la transformación sostenible y crea experiencias memorables para las comunidades.